



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ACTA DE INSPECCIÓN

ENTRADA 3515

Fecha: 25-02-2008 13:27

Dña. [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día treinta de enero de dos mil ocho en las dependencias de la unidad técnica de protección radiológica de "Iberdrola, Ingeniería y Construcción SAU", ubicada en la calle [REDACTED] de Madrid.

Que la unidad técnica de protección radiológica de referencia, Iberdrola, Ingeniería y Construcción SAU, se ha trasladado provisionalmente a la dirección indicada en el párrafo anterior, si bien no se ha modificado la sede social, manteniéndose esta en la [REDACTED] de Madrid.

Que para este año 2008 está previsto un nuevo traslado de la unidad técnica de Iberdrola, Ingeniería y Construcción SAU.

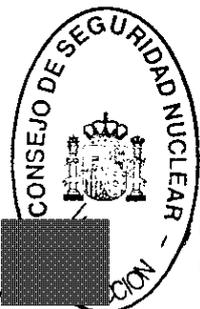
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la unidad técnica de protección radiológica (en adelante UTPR), ubicada en el emplazamiento referido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes.

Que la UTPR dispone de autorización por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de fecha 19 de diciembre de 2001, para la prestación de servicios de protección radiológica en instalaciones nucleares e instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad de fuentes radiactivas encapsuladas, para control de procesos industriales y formación en materia de seguridad nuclear y protección radiológica del personal expuesto.

Que la Inspección fue recibida y atendida en todo momento por Dña. [REDACTED] en calidad de Jefe de la UTPR, y por [REDACTED] como técnica de la UTPR, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica de las instalaciones a las que la UTPR presta servicios.

Que los representantes del titular de la UTPR fueron advertidos, previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancias de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:



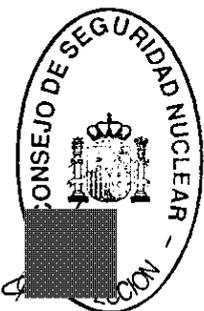


1. Organización jerárquica de la UTPR

- Fue entregada copia del organigrama actual de la empresa, según el cual la UTPR forma parte de la división de Generación Nuclear, dependiendo jerárquicamente del área de Residuos y Desmantelamientos, que a su vez depende del departamento de Apoyo a Explotación.
- Se manifestó que la jefa del área de Residuos y Desmantelamientos es Dña. [REDACTED] que esta depende directamente del jefe del departamento de Apoyo a Explotación que es D [REDACTED]

2. Personal técnico

- El personal que forma parte de la UTPR para el desarrollo de sus funciones está constituido por:
 - Dña. [REDACTED] como jefa de protección radiológica, quien según se manifestó continúa prestando sus servicios para la empresa Iberdrola, Ingeniería y Construcción SAU (en adelante Iberinco) a tiempo parcial, con una dedicación semanal de aproximadamente 12 horas, y bajo la modalidad de demanda bajo pedido.
 - Dña. [REDACTED] como técnica de la UTPR y responsable de protección radiológica del área de Residuos y Desmantelamientos de la empresa. Su función principal, dentro de las actividades de la UTPR, es el apoyo técnico a la jefa de la unidad.
 - Dña. [REDACTED] técnica de la UTPR, destinada en [REDACTED] donde desarrolla actividades relacionadas con la caracterización radiológica de instalaciones para el centro de investigación de la Unión Europea "Joint Research Centre" (en adelante JRC).
 - D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en la central nuclear de [REDACTED] donde, entre otras actividades, está dedicado a la realización de cálculos de protección radiológica para el estudio epidemiológico y al estudio y elaboración de modificaciones de diseño de la instalación.
 - D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en [REDACTED] para prestar apoyo externo en materia de protección radiológica al centro de investigación JRC, dirigiendo además la actividad laboral de 17 monitores de protección radiológica del mismo.
 - D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en la central nuclear de [REDACTED] donde colabora en el proyecto de cambio de los generadores de vapor de la central, realizando, entre otros, cálculos de blindajes y estimaciones y registros de las dosis recibidas por el personal expuesto.
 - D. [REDACTED] técnico de la UTPR, destinado en el C [REDACTED]



para colaborar como supervisor de protección radiológica en el proyecto de
desmantelamiento del proyecto [REDACTED]
laciones de [REDACTED]

- Dña. [REDACTED] técnica de la UTPR, destinada en la Empresa Na-
cional de [REDACTED] como personal de apoyo
de la UTPR de esa entidad.
- El técnico D. [REDACTED] causó baja en la UTPR a finales del año
2005.
- La jefa de la UTPR manifestó que únicamente emite certificados de cualificación co-
mo técnicos expertos en protección radiológica de la UTPR, en cumplimiento de lo
establecido en la instrucción IS-03, de 6 de noviembre de 2002 del Consejo de Segu-
ridad Nuclear, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en
protección contra las radiaciones ionizantes, a favor de aquellos técnicos de la unidad
que, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la instrucción citada,
disponen de experiencia práctica en protección radiológica operacional. Fueron mos-
trados los certificados de cualificación emitidos hasta la fecha a favor de los técnicos
[REDACTED]
- Se manifestó que todo el personal técnico de la UTPR dispone de contrato laboral
con Iberinco, si bien estos no estaban disponibles en el momento de la inspección.

3. Actividades de la UTPR

- Las actividades desarrolladas por la UTPR consisten básicamente en la prestación
de servicios en materia de protección radiológica operacional en instalaciones gene-
ralmente nucleares, tanto de ámbito nacional como a nivel internacional. Asimismo
desarrollan actividades de formación en materia de protección radiológica para el
personal expuesto de las instalaciones citadas.
- Desde el momento de su autorización como UTPR, en el año 2001, hasta la fecha
actual han tramitado la puesta en marcha de dos instalaciones radiactivas de tercera
categoría pero no han realizado un seguimiento posterior.
- Hasta la fecha actual no han realizado pruebas de hermeticidad sobre fuentes radiac-
tivas encapsuladas.

4. Medios técnicos

- Fue entregada copia del inventario de medios técnicos que son propiedad de la
UTPR y están disponibles para el desarrollo de sus actividades autorizadas, siendo
estos los que se indican a continuación:
 - Un equipo marca [REDACTED] con número de serie 2301/040
y dos sonda asociadas [REDACTED], una para medición de radiación
y otra para medición de contaminación superficial, que fueron calibradas por últi-





ma vez en septiembre y noviembre de 2005 respectivamente y verificadas en enero de 2008.-----

- Un monitor de radiación marca [REDACTED] con número de serie 12880, calibrado por última vez en septiembre de 2005 y verificado en enero de 2008.-----
 - Un monitor de contaminación superficial marca [REDACTED], con número de serie 850 y sonda asociada [REDACTED] calibrado por última vez en noviembre de 2005 y verificado en enero de 2008.-----
 - Un banco medidor de frotis, marca [REDACTED], con sonda asociada SBM-F/38450, calibrado por última vez en noviembre de 2005 y verificado en enero de 2008. Dispone de una escala de contaje asociada de la misma marca, modelo ECM-21, con número de serie 18455/508.-----
 - Dos dosímetros personales, marca [REDACTED] con números de serie 243305 y 243306.-----
- Fueron mostrados los últimos certificados de calibración indicados en los apartados precedentes. Asimismo fueron mostrados los documentos justificativos de las verificaciones realizadas.-----
- Según se manifestó, los equipos se calibran con periodicidad trienal y se verifican anualmente.-----
- Estaba disponible y actualizado el procedimiento establecido para la calibración y verificación de los equipos de medida. Fue entregada copia del mismo.-----
- Además del equipamiento citado la UTPR dispone de una fuente radiactiva encapsulada exenta de cesio-137, con número de serie MRC2001-055.-----

5. Procedimientos de trabajo

- La UTPR dispone de procedimientos técnicos actualizados para el desarrollo de sus actividades.-----
- Fue mostrado un listado con los procedimientos técnicos de la UTPR en vigor. Se manifestó que durante el año pasado han revisado algunos procedimientos de la UTPR, que copias de los mismos fueron remitidas al Consejo de Seguridad Nuclear y que en el próximo informe anual de la UTPR, correspondiente al año 2007, indicarán los cambios realizados.-----
- La jefa de la UTPR manifestó que no disponen de procedimientos específicos para el desarrollo de todas las actividades que se realizan en las instalaciones de sus clientes, dado que estas siempre se ajustan a lo dispuesto en los procedimientos propios de cada una de las instalaciones citadas.-----





6. Control dosimétrico

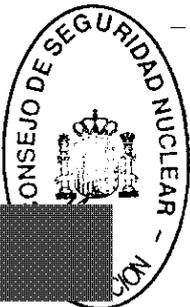
- El personal técnico de la UTPR dispone de control dosimétrico a través de los Servicios de Protección Radiológica (en adelante SPR) de las instalaciones donde desarrollan actividades. Únicamente se utilizan los dosímetros personales tipo TLD, suministrados por los SPR de las instalaciones citadas, durante los períodos en que se realizan actividades para las mismas.-----
- Se manifestó que la UTPR dispone de una base de datos, denominada [REDACTED] en la que se introducen los resultados dosimétricos correspondientes tanto al personal técnico de la UTPR como al resto del personal expuesto de la empresa.-----
- No estaba disponible un listado completo con los resultados dosimétricos del año 2007 del personal expuesto de la UTPR. En su lugar fue mostrado un informe completo, obtenido a partir de la base de datos [REDACTED] que contenía los resultados dosimétricos, correspondientes al año 2007, de un técnico expuesto de la empresa. El informe citado contenía los datos relativos a las lecturas realizadas por los dosímetros de lectura directa utilizados por el técnico en sus actuaciones, así como los resultados de la dosimetría oficial. Asimismo contenía apartados para su uso en caso de exposiciones especialmente autorizadas o en caso de actuaciones en accidentes radiológicos o emergencias.-----
- Tanto el personal técnico de la UTPR como el personal expuesto de la empresa disponen de carné radiológico en vigor.-----

7. Vigilancia y control sanitario

- Fueron solicitados y mostradas copias de los últimos certificados de aptitud médica de los técnicos de la UTPR, estando todos vigentes, con la salvedad del correspondiente a Dña. [REDACTED].-----
- Se manifestó que la base de datos [REDACTED] se utiliza asimismo para el control y la gestión de las vigilancias médicas del personal expuesto de Iberinco.-----

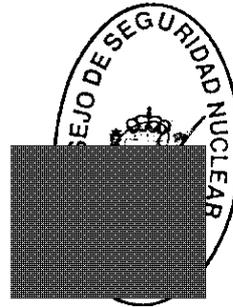
8. Formación en materia de protección radiológica

- Según se manifestó, desde la UTPR se imparte a los trabajadores expuestos de la empresa la formación básica en materia de protección radiológica, que es requerida por la normativa aplicable a los trabajadores externos.-----
- La organización y el desarrollo de los programas de formación indicados están debidamente procedimentados.-----



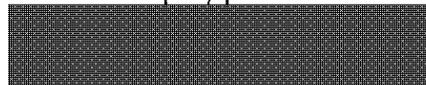
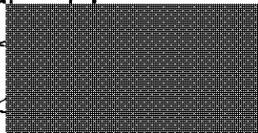


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, sobre instalaciones nucleares y radiactivas y la Instrucción de 6 de noviembre de 2002, del Consejo de Seguridad Nuclear, número IS-03, sobre cualificaciones para obtener el reconocimiento de experto en protección contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de febrero de dos mil ocho.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la UTPR de "Iberdrola, Ingeniería y Construcción SAU", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme



Madrid 15.2.2008.